

# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

## COMITE ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN ACTA REUNIÓN No. 117

Fecha:	8 de febrero de 2013
Hora:	9:00 a.m.
Lugar:	Oficinas UPME

### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM ✓ x

Agente	Empresa	Asistencia		
Transmisores	EEB	Jaime Orjuela Velez	Principal	✓
	ISA	Pablo Javier Franco	Principal	✓
		Jorge Mauricio Areiza	Suplente	✓
	EEPPM	Luis Guillermo Pérez V	Principal	✓
		Diego Montoya	Invitado	✓
		Luis F. Aristizabal	Suplente	✓
Grandes Consumidores	DIACO	Rafael Bica	Invitado	X
	PAZ DEL RIO	Miguel Reinaldo Acevedo	Principal	X
	OXY	Fernando Bonilla	Principal	X
		José V. Gómez	Suplente	X
	CERROMATOSO	José Ramón Mercado	Principal	✓
		Juan Carlos Forero	Suplente	X
Comercializadores	CODENSA	Andrei Romero	Principal	✓
		Wilman Garzón Ramírez	Suplente	X
		Jairo Pedraza	Invitado	✓
		Carlos Gómez	Invitado	✓
	ISAGEN	Jovan Alfonso Cano	Principal	✓
	ELECTRICARIBE	Hector Andrade H	Principal	X
Silvia Mora		Invitado	✓	
Generador	GECELCA	Argemiro Taboada	Principal	✓
Operador de Red	EPSA	Gustavo Velandia P	Principal	✓
		Camilo Luna	Suplente	X
		Michael Muñoz	Invitado	X
CND	XM	Diego Tejada	Invitado	✓
		Juan Gonzalo Ortega	Invitado	X
Ministerio de Minas y Energía	MME	Elsa Márquez	Invitado	✓
UPME	UPME	Johanna Larrotta	Secretario	✓
		Javier Martinez	Secretario	✓
		Marco Caro	Secretario	✓
		Karen Palacio	Secretaria	✓
		Andrea Rojas	Secretaria	✓
		Raul Gil	Secretaria	✓



# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

Se da inicio a la reunión No.117 del Comité con la verificación del quórum. Se procede a la lectura de la agenda del día y se pregunta sobre qué temas serán tratados en el ítem de varios, a lo cual no se hace ninguna solicitud.

## 2. APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Se informó que las actas No 113; 114 y 115 están en proceso de revisión final para la posterior firma por parte del Presidente y Secretario del Comité. Se indica que en los próximos días se pondrá en circulación a todos los miembros del CAPT el acta No.116 para comentarios.

## 3. PRESENTACION INFORME DE CONVOCATORIAS

### Convocatoria UPME 01 de 2008 - Proyecto Nueva Esperanza 230/500 kV y Líneas asociadas

- Se informa que según indicaciones de la ANLA se tiene previsto que las licencias se tengan para el mes de abril del año en curso.
- Se prevé que el proyecto esté en operación un año después de expedida la licencia, por tanto estaría para marzo o abril de 2014 y no para el 22 de noviembre de 2013
- Los diseños de la subestación se encuentran finalizados, adicionalmente existe un avance considerable en el tema de suministros de materiales.
- Respecto al hallazgo arqueológico se pregunta si se tiene alguna fecha estimada de terminación de los trabajos, a lo que EPM comenta que no se puede saber cuándo finalizarán estas labores dado que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH, maneja sus tiempos, pero de igual forma se trabaja en pro de que los trabajos finalicen antes de que se obtenga el licenciamiento ambiental.
- EPM aclara y corrige una información suministrada en anterior reunión del CAPT, en el sentido de que no será posible entrar en operación parcialmente las obras de 230 KV del proyecto para finales de 2013. Conjuntamente con Codensa se exploró con la ANLA la posibilidad de iniciar en enero de 2013 la construcción de la subestación pero fue descartada.
- EPM solicitó a la UPME y a XM actualizar el estudio de la situación operativa eléctrica de la zona oriental para finales de 2013, actualizando la demanda y considerando la compensación de Ubaté a 115 kV y la no entrada en operación del proyecto de Nueva Esperanza
- CODENSA manifiesta que para el proyecto Nueva Esperanza son igual de importantes los licenciamientos del proyecto del STN como del STR, por lo que hace una breve explicación de la situación actual de los trámites de las sustracciones y del licenciamiento ambiental para el proyecto de CODENSA anotando que aun no obtiene el licenciamiento luego de radicar el EIA en la CAR en diciembre de 2011.
- EEB propone que en las reuniones de la mesa de alto nivel se invite a la CAR y CODENSA con el fin de tratar el tema del licenciamiento del proyecto a nivel de 115 kV.



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

### Convocatoria UPME 02 de 2008 - Proyecto El Bosque 220 kV y líneas asociadas.

- Se informa que el avance total del proyecto es del 90% frente a un 94% programado. Teniendo en cuenta lo anterior y previendo que la ejecución del proyecto no presente ningún contratiempo se espera que la entrada en operación se dé a finales del mes de abril de 2013; se resalta que la fecha inicialmente programada (20/05/2011) no fue cumplida. ISA agrega que la fecha comprometida es mayo 31 de 2013.
- La Autoridad Marítima Nacional (DIMAR), ya otorgó el permiso para la intervención en la Ciénaga de la Virgen, por lo que ya es posible iniciar labores para la construcción de las cuatro (4) torres que estarán ubicadas dentro de ésta.
- En lo referente a los permisos de intervención del espacio para llevar a cabo la construcción de uno de los tramos subterráneos de aproximadamente 480 metros (entre las cajas de empalme 2 y 3), se llegó a un acuerdo con la Alcaldía de Cartagena y AGUACAR donde se da el aval para realizar los trabajos necesarios y se resalta que entre las labores a realizar está la construcción de un túnel a cielo abierto.
- Tal como se ha venido informando, la ruta crítica está determinada por la reparación del derrumbe presentado en uno de los tramos en construcción y en la realización de los empalmes del cable XLPE.

### Convocatoria UPME 04 de 2009 – Proyecto Sogamoso 500/230 kV y Líneas asociadas.

- El avance total del proyecto es de un 49% frente a un 73% programado. Teniendo en cuenta el retraso que presenta el proyecto (24%) no será posible el cumplimiento de la fecha de entrada en operación, la cual está programada para el 30 de junio de 2013.
- Debido a la negativa presentada por la ANLA frente al permiso de investigación científica, se prevé que esto puede traer implicaciones en el proyecto. Se está a la espera del pronunciamiento por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales.
- La ANLA prevé el licenciamiento ambiental para marzo del año en curso.
- La EEB pregunta, que si bien la subestaciones en general no tienen mayores intervenciones en predios, cuál es el problema que se presenta con el licenciamiento ambiental?. La UPME responde que en el momento no tiene la claridad del caso. De igual forma se resalta que el trámite para la subestación hace parte de la ampliación de la licencia ambiental de la central de generación, ya que este lote se encuentra en predios de ISAGEN.
- Se informa que para el licenciamiento ambiental de la subestación se requirió información adicional y dentro de ésta existen documentos que se deben preparar desde cero, dado que estos no estaban contemplados dentro de posibles solicitudes. La mayor dificultad radica en que se han otorgado 30 días para entregar la información adicional. El 04 de enero de 2013 fue radicado un recurso de reposición frente a la anterior decisión.
- Según lo informado por ISA, una vez obtenida la licencia ambiental se requiere contar con aproximadamente 12 meses para la construcción y puesta en servicio de las obras.



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

- Se informa que ISAGEN reportó que la nueva fecha de puesta en servicio de la primera unidad será febrero de 2014; esto es, 6 meses después del compromiso según la garantía que respalda las obras de transmisión, pero 9 meses antes de los compromisos de cargo por confiabilidad.
- ISA informa que a nivel de estudios y operación se está trabajando en planes de contingencia, con el fin de buscar alternativas que permitan la entrada en operación de la central de generación si no se llegase a contar con la subestación finalizada para la fecha requerida.
- XM pregunta que si existe algún inconveniente en que un proyecto entre parcialmente, a lo que la UPME responde que en ningún documento reposa tal objeción, lo único que podría presentar algún problema es el tema de remuneración de los activos.

### **Convocatoria UPME 02 de 2009 – Proyecto Subestación Armenia 230 kV y Líneas asociadas.**

- A raíz de algunas menciones positivas que hizo el ANLA sobre el proceso de licenciamiento ambiental de este proyecto en la reciente Mesa de Alto Nivel del Sector Eléctrico, se pregunta a la EEB cómo fue posible obtener el licenciamiento ambiental, más aun sabiendo que se estaba interviniendo en el paisaje cultural cafetero. A lo anterior, se responde que como política de la Empresa de Energía de Bogotá al momento de iniciar la elaboración de las propuestas para cualquier convocatoria, se tienen en cuenta desde el principio las posibles implicaciones que los trabajos puedan traer y se comienza a trabajar en ellas. Por ejemplo, para el diseño de la subestación Armenia fue contratado un paisajista para la elaboración de ésta, adicionalmente debido a que un tramo de red pasaría por la reserva Barbas Bremen, se planteó que el tendido de los conductores se haga de forma aérea con la ayuda de helicópteros, así mismo previendo que con la construcción del proyecto se vería afectado el hábitat del mono aullador (especie en vía de extinción) que está asentado en este lugar, se realizaron estudios para determinar el sitio en el que éste convive y así se pudo demarcar la ubicación de las torres de tal forma que éstas no tuvieran ningún impacto sobre esta especie.
- La EEB propone que en el proceso de elaboración y definición del Plan de Expansión, se comience a socializar en las comunidades donde los proyectos tendrán influencia, esto con el fin de ir solventando posibles inconvenientes que se puedan presentar. Ante esta solicitud, la UPME anota que si bien se toma como apropiada la propuesta planteada, cree que es conveniente que la socialización se debería hacer con el acompañamiento de personal experto en el tema.
- Continuando con lo anterior, EPSA señala que la socialización de los proyectos también debería realizarse con las autoridades competentes de cada zona y/o área de influencia del proyecto para que éstas estén al tanto de cómo y qué se desarrollará en el proyecto y así poder ir buscando alternativas de solución que permitan sortear algún inconveniente que se pueda presentar.

La UPME indica que sería pertinente que los OR que se verán influenciados con los proyectos, sean quienes hagan el primer acercamiento con dichas autoridades y ayuden a propiciar los espacios entre éstas y la UPME y/o el inversionista para llevar a cabo la socialización de las obras.



# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

## **Convocatoria UPME 01 de 2010 - Proyecto subestación Alférez 230 kV y Líneas asociadas**

- Se tiene un avance total del 52% frente a un 54% programado. Se plantea avanzar con la instalación de las dos bahías de Quimbo de manera anticipada.
- A la luz del panorama actual no se registra que la fecha de entrada en operación esté comprometida.

## **Convocatoria UPME 05 de 2009 - Proyecto subestación Quimbo 230 kV y Líneas asociadas**

- Los dos grupos de obras en los que está dividido el proyecto se encuentran actualmente en proceso de diagnóstico y licenciamiento ambiental.
- Debido a los grupos armados al margen de la ley localizados en las áreas del proyecto, el Ministerio de Defensa recomendó trabajar estrechamente con los comandantes de cada zona. Las dificultades de orden público y social pueden comprometer la entrada en operación del proyecto. Fecha programada 31/08/2014
- Según informe de auditoría, se prevé que la entrada en operación de la primera unidad de generación se dé para diciembre de 2014 y la segunda unidad en febrero de 2015.

## **Convocatoria UPME 02 de 2010 - Proyecto Termocol**

- Se presenta un avance del 23% frente a un 43% programado.
- Ya se encuentra firmado el contrato de conexión entre ISA y Poliobras, el cual fue firmado conforme a las condiciones establecidas en los DSI.
- Respecto al tema de servidumbres se informó que a la fecha ya se tiene acuerdo con dos (2) de los cuatro (4) propietarios de los terrenos que se encuentran en el área de influencia del proyecto.
- En cuanto al proyecto de generación, se indicó que ya se cuenta con el respectivo cierre financiero.
- Fue informado que ya no se llevará a cabo la rehabilitación de los equipos de generación tal como se había concebido en un principio; indicando que ya fueron compradas las nuevas unidades, se espera contar con éstas en el mes de septiembre de 2013 y se estima que para el mes de diciembre ya estarán instaladas.

## **Convocatoria UPME 03-2010 Chivor - Chivor II – Norte - Bacatá 230 kV**

- Ya se encuentra en proceso de selección.
- CODENSA pregunta cuál es la fecha de cierre para realizar comentarios a los documentos de la convocatoria. A lo que se responde que está para el 19 de febrero de 2013.
- Por otra parte CODENSA pregunta cuál mecanismo va a tener la UPME para evitar que se realice un doble cobro (tanto transmisión como distribución) por concepto del lote de las subestaciones, solicitando a la UPME que se mantenga el esquema de comodato, como se



# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

usó en Bacatá y como se está conformando en Nueva Esperanza, en donde no hay costo del lote para el proyecto del STR y por ende el costo de todo el inmueble está incorporado en la oferta del inversionista transmisor. A lo expuesto por CODENSA, la UPME dice que está de acuerdo con que se lleve a cabo una reunión en la mayor brevedad y en caso de ser necesario realizar los correctivos necesarios para evitar sobrecostos a los usuarios.

- En lo referente a los problemas de licenciamiento ambiental el MME indica que continuamente se están retroalimentando UPME – MME para así ayudar a superar en la mayor brevedad posible los inconvenientes que se han estado presentando. Así mismo, se deja claridad que si es necesario para algún proyecto realizar una aclaración y/o consulta directa con el Ministerio de Minas, estos se encuentran con toda disposición de atenderlos.

Retomando el tema ambiental, la UPME aclara que con la nueva dependencia creada en el MME que trata los referente a asuntos sociales y ambientales, se ha venido trabajando conjuntamente e indica que actualmente se está manejando un archivo de priorización de los eventos ambientales que se vienen presentando en los diferentes proyectos, esto con el fin de ir abordando de forma descendente (de mayor a menor complejidad o necesidad) los problemas y/o tramites que se presenten.

- EPM expresa preocupación por el plazo estrecho de construcción del proyecto, teniendo en cuenta el licenciamiento, y las complejidades de tipo social y de negociación de servidumbres. Considera el plazo como no es realista y que deja al el inversionista enfrentado a un alto riesgo de incumplimiento.
- EEB plantea su preocupación con el lapso de tiempo que se tiene para la ejecución del proyecto, pues cree que es muy corto aunque es consciente de la dificultad de obtener una nueva ampliación de plazo, especialmente por la situación del área oriental. (EEB)
- Por otra parte, CODENSA manifiesta que no hay que dejar de un lado el tema del licenciamiento ambiental de las obras del STR, pues si bien éstas no tienen la complejidad de las del STN, también presentan alto grado de dificultad para la obtención de las mismas.

Finalmente ISA recomienda que se presente en el CAPT lo relacionado con las próximas convocatorias, teniendo en cuenta que vienen muchos proyectos y con el fin de ir dándole tratamiento y/o buscando alternativas de solución a posibles problemas que éstos puedan presentar a futuro.

## 4. INFORME TRIMESTRAL DE RESTRICCIONES

- Se presenta una disminución significativa en el costo de las restricciones debido básicamente al aumento en los precios en la bolsa de energía, lo que hace que la generación térmica que antes generaba fuera de mérito, ahora genere en mérito. Hacer explícito el costo de las restricciones en el periodo y su evolución reciente
- La generación mínima por mantenimientos es del 39.58%, por indisponibilidades es del 0.32% y el resto por cortes naturales.
- En lo referente a los cortes activos, se indicó que el **59%** correspondieron a cortes activados naturalmente, **10.40%** a aquellos activados por indisponibilidades y el **30.68%**



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

correspondieron a cortes por mantenimientos. Se precisó que el 60.09% de la generación de seguridad programada fue para cubrir cortes de la naturaleza del sistema.

En concordancia con lo anterior, GECELCA indica que sería de gran importancia si se pudiera tener en cuenta al momento de la planeación, las estadísticas de los cortes activados naturalmente y por mantenimientos. Se debe focalizar el análisis de la planeación en aquellas áreas donde los mantenimientos ocasionan restricciones importantes.

- La necesidad que hubo de programar generación de seguridad en el área de Nordeste y Caribe se debió a las indisponibilidades presentadas por la salida del circuito Porce III – Cerromatoso 500 kV. Por otra parte, ante la indisponibilidad presentada en este circuito, hubo la necesidad de limitar algunas generaciones, tales como Porce 2 y 3, San Carlos y Termocentro.
- Se mostró gráficamente como fue el comportamiento de los flujos en las principales líneas del SIN. Por otra parte, se indicó la naturaleza y/o motivo del corte, así como el impacto o condición operativa que éste generó en el sistema. De igual forma también se precisó el estado actual del proyecto que ayudará a mitigar la restricción o problema presente al momento de generarse el evento.
- Se indicó que con el mantenimiento realizado a Termoflores hubo la necesidad de llamar a generar plantas menores.
- CODENSA refuerza que siempre es pertinente al momento de realizar la programación de los mantenimientos tener en cuenta el comportamiento y las necesidades operativas que se generan con éstos, de tal forma que el impacto en el sobrecosto para el sistema sea el mínimo.
- XM comentó que la programación de los mantenimientos se realiza inicialmente desde el PSM y se revisa con anterioridad a la ejecución del mismo en el equipo de corto plazo, validando información con los agentes, de tal forma que la ejecución del mantenimiento permita realizarse con los criterios de confiabilidad y seguridad establecidos en la reglamentación. Adicionalmente resalta que lo que se quiere con el informe de restricciones, entre otros, es proporcionarle a la UPME información de cuáles mantenimientos están ocasionando indisponibilidades o sobrecargas para que los tengan en cuenta al momento de realizar la planeación.
- Teniendo en cuenta las restricciones presentes en el sistema debido a cortes activados naturalmente, ISA pregunta si en el marco de los planes de expansión vigentes o futuros se está contemplando obras que cubran tales restricciones. A lo que la UPME responde que si bien ya se tienen definidas o están en ejecución obras que permiten mitigar los problemas presentes (como por ejemplo el Proyecto el Bosque, que ayudaría a cubrir restricciones ocasionadas por la salida de los transformadores de la subestación Ternera 220/66 kV) hay otras indisponibilidades presentes en el sistema causadas por orden público o contingencias dobles, razón por la cual no es posible tenerlas en cuenta desde el punto de vista de la planeación. Por otra parte se indica que actualmente se está trabajando en un proyecto que permita cubrir las restricciones ocasionadas por la salida de Porce III- Cerromatoso 500 kV.



# COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

## 5. INFORME GRUPO TECNICO Y REGULATORIO

### Documento de criterios de expansión

- La EEB pregunta respecto al documento que ha venido trabajando en Grupo Técnico y Regulatorio referente a los criterios y metodología para los análisis técnicos y determinación de los beneficios de los estudios y planes de expansión que se presentan a la UPME, si va a existir algún cambio significativo respecto a los criterios que se tienen actualmente.

ISA responde que lo que se está tratando de hacer es unificar criterios (planeación y operación), que si bien muchos están siendo utilizados en este momento, no reposan por escrito en documento alguno.

- La presidencia del CAPT indica que el día martes 12 de febrero del año en curso circulará el documento mencionado en el ítem anterior ante los miembros del Comité para que se lleven a cabo los comentarios. Ante esto, EPSA indica que él como representante de los OR tiene el compromiso de circular este documento ante las demás operadoras, pero considera que sería pertinente que se realizara en esta etapa del proceso con el fin de poder tener en cuenta los comentarios y sugerencias que se hagan por parte de las empresas.
- En relación con los criterios de sobrecarga durante contingencias para la planeación, XM conceptúa que no deben ser considerados, pese a que el grupo técnico regulatorio y la UPME no están de acuerdo y consideran que los parámetros de sobrecarga operativos deben ser considerados en la planeación. GECELCA también se ha manifestado en contra de esta propuesta, al considerar que le limitaría las opciones en la operación al CND.

La presidencia del Comité está de acuerdo en que el mismo día que se circule a los miembros del CAPT también se haga a los Operadores de Red. De igual forma se define que la fecha máxima para recibir comentarios será hasta el día viernes 22 de febrero y se solicita a los miembros del Comité circular el documento a los OR.

- El MME manifiesta su preocupación con respecto a las modificaciones que se están realizando al documento, puesto que es él quien tiene la obligación de definir los criterios de planeamiento.

Al respecto la UPME menciona que no es una modificación a los criterios, sino que se está realizando una precisión y documentación de los mismos en cuanto a su formalización y aplicación.

- El MME recomienda que el documento tenga toda la visión integral del planeamiento, desde los criterios madre, y que aborde también una discusión sobre éstos.

### Compensaciones en el área Oriental:

- En lo que se refiere al tema de las compensaciones de EMSA, la UPME indica que se tiene previsto la instalación de varias de éstas en diferentes subestaciones para el año 2014 (50Mvar, 40 Mvar y 10 Mvar en las subestaciones Ocoa, Suria y Puerto Gaitán 115 kV, respectivamente), se está a la espera de la presentación de los estudios.



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

EEB manifiesta que ya se confirmó la factibilidad técnica local de repotenciar los dos bancos capacitivos de Tunal 115 kV 2x75 MVAR a 2x132 MVAR. En este momento el fabricante ABB está culminando los análisis técnicos respectivos y una vez la EEB tenga los resultados serán mostrados a los miembros del CAPT. Dado que a la fecha solo se cuenta con la factibilidad técnica para la conexión por parte de la Empresa de Energía de Bogotá, se sugiere que sería conveniente que XM y CODENSA hagan los estudios de transitorios e impacto en voltaje con la conexión adicional de los 56 o 112 MVAR.

- CODENSA pregunta que si se llegase a dar la posibilidad de que EMSA no pueda ejecutar las obras de compensación, se cuenta con alguna alternativa adicional para evitar el impacto de la no ejecución de éstas. Así mismo plantea que en la subestación San Mateo existe el espacio necesario para la ubicación de los equipos de compensación y que podría adelantarse una convocatoria en el STN para llevar a cabo este proyecto.
- La UPME pregunta a CODENSA si no existen en otras subestaciones de 115 kV el espacio para la instalación de más compensaciones, a lo que ésta CODENSA responde que si bien en algunas de ellas se cuenta con los espacios, no es conveniente utilizarlos para tal fin, puesto que si se piensa en expansiones a futuro de dichas subestaciones, el costo de construir una nueva subestación es mayor a que si se realizara la expansión de las mismas en el sitio existente.
- UPME reitera que en conjunto con la EEB y los demás miembros del grupo técnico, se realizaron análisis y se determinó que la mejor ubicación de los dispositivos FACTS (STATCOM y SVC) son Nueva Esperanza 230 kV y Bacatá 500 kV.

CODENSA sugiere que sería conveniente que se dejará la trazabilidad de todos los análisis que se realizaron respecto a las compensaciones dinámicas. Esto con el fin de que cualquier persona pueda ver bajo qué criterios, condiciones y supuestos técnico-económicos fueron recomendados los proyectos y el por qué se llegó a la determinación de instalar estos dispositivos en dichas subestaciones y cuáles fueron las razones para descartar cualquier otra alternativa. Al respecto la UPME menciona que dichos estudios están en el documento de avance del Plan de Expansión 2013-2026 que fue puesto para comentarios.

- También quedó claro por todos los asistentes del grupo técnico y regulatorio, entre ellos la EEB, que las mejores ubicaciones de los dispositivos dinámicos son Bacatá 500 kV y Nueva Esperanza 230 kV, conforme a los análisis y decisiones que competen a la UPME. (incluyó EEB)

La UPME menciona que por invitación de la EEB se llevó a cabo una reunión con el PhD. Mario Ríos para discutir sobre el estado del arte de los SVC y STATCOM, y aunque el Dr. Ríos recomienda la instalación de SVCs por ser una tecnología consolidada, la gran conclusión de la reunión fue que la mejor alternativa es la combinación de estos dispositivos, ya que se tienen beneficios desde el punto de vista de estabilidad dinámica y de tensión, recomendando finalmente la instalación de un STATCOM en Bacatá.

- Se aborda el tema de la comunicación enviada por la EEB a la CREG, donde el transportador advierte que es muy probable que Nueva Esperanza no esté para el pico del 2014 y que haya racionamiento en Bogotá, para lo cual dicha empresa ha venido realizando las actividades necesarias para hacer factible la instalación de un SVC en la subestación Tunal antes del pico del 2014 y por lo cual solicita a la CREG definir el esquema de remuneración para este tipo de situaciones y equipo; se indica por parte de algunos miembros del Comité que este



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

---

documento no tuvo en cuenta los supuestos considerados en la reuniones del Grupo Técnico Regulatorio e indica que lo ideal es que cualquier decisión o actuar que se vaya a realizar por parte de una empresa sobre estos temas, debería tratarse primero dentro del Comité. La EEB indica que está en toda la potestad de actuar en pro de evitar futuras complicaciones en su sistema como representante del Distrito y las propuestas que ha manifestado están encaminadas a proteger la atención de la demanda, dado que la expansión no ha llegado como se planeó y que si es necesario revisar los supuestos con los que adelantó los análisis, así lo hará y dará alcance si es necesario.

- La EEB argumenta que la motivación de la comunicación es la preocupación que se tiene con respecto a la atención de la demanda, se debe asegurar la instalación de las compensaciones que se requieran debido al retraso que tiene el proyecto de Nueva Esperanza y la situación del área Oriental. También precisa que la EEB continuará adelantando las gestiones que sean necesarias con el fin de asegurar la atención de la demanda. Por otra parte, indica que lo que se pretende con la comunicación es sugerir la instalación de una compensación dinámica en la subestación Tunal por ser esta subestación más cercana y de mayor impacto en el área de influencia de la subestación Nueva Esperanza, previendo además que esta última no pueda entrar en operación para atender la demanda máxima del año 2014, y las implicaciones que traerá para el área de Bogotá, sin desconocer los resultados obtenidos por la UPME y su autoridad y competencia con respecto a las decisiones de la expansión del sistema.

La EEB reitera que si es necesario enviará una comunicación a la CREG dando claridad acerca de sus análisis, para lo cual revisará los supuestos considerados

- La UPME aclara que ya fueron definidos y conceptuados 140 MVar para la punta de demanda del 2014 para soportar tensiones. Precisa además que el proyecto de Nueva Esperanza fue definido con otro propósito, aliviar sobrecargas ante contingencia N-1, mas no el de evitar restricciones por inyección de potencia reactiva.
- EEB sostiene que el proyecto de Nueva Esperanza fue definido como un proyecto multipropósito, tanto así que se definió una línea Nueva Esperanza – Guavio, considerando también disminuir el consumo de reactivos en dicho corredor.
- La presidencia del CAPT dice que en la carta quedaron reflejados resultados de análisis que no fueron los realizados en el Grupo Técnico Regulatorio con supuestos incompletos y también diferentes a los del grupo, y que eso fue lo que generó el malestar en sus miembros (ATENTAMENTE SOLICITAMOS QUE SE ESTO SE PRECISE: eeb). Cree que si en algún momento se tienen puntos e vista diferentes sobre los temas que se sean discutidos abiertamente y con el aporte de todos, y en los que se entiende que todos han estado de acuerdo con los supuestos, análisis y resultados, sean analizados y discutidos en primera instancia dentro del Comité, esto con el ánimo de no generar señales inequívocas ante cualquier organismo o entidad, y no afectar la imagen y credibilidad del Comité. Finalmente, plantea la inquietud sobre la solicitud a la CREG de que se defina un esquema de remuneración para este tipo de proyectos, toda vez que entiende que allí aplica el esquema de convocatorias.
- La UPME hace un llamado de atención a la EEB y a todos los presentes, de que si se va a emitir una señal de alerta ante algún organismo regulatorio o al MME, se debe realizar con toda la claridad del caso, con el fin de evitar malos entendidos.



## COMITÉ ASESOR DE PLANEAMIENTO DE LA TRANSMISIÓN

- EPM en concordancia con la UPME y la presidencia del CAPT señala la necesidad de que antes de enviar cualquier comunicación de alerta se discuta dentro del Comité y que lo que se diga sea congruente con los análisis y conclusiones que surjan de los mismos, de esta forma apoyar y respetar la institucionalidad y miembros del Comité.
- La UPME le sugiere a la EEB que si se va a enviar una carta aclaratoria a la CREG, esta sea discutida con antelación en el Grupo Técnico Regulatorio y el CAPT. LA EEB acepta la sugerencia

### 6. VARIOS

No fue abordado ningún tema.

Se da por finalizada la reunión. Se informa que el día 08 de marzo se realizará la reunión del próximo CAPT.

TAREAS	RESPONSABLE	FECHA
Oficio remitido al MME, compartiendo el Documento de Criterios de Expansión	UPME-CAPT	Marzo

  
**PABLO FRANCO RESTREPO**  
Presidente

  
**JAVIER MARTINEZ GIL**  
Secretario Técnico